

INFORME DE INVESTIGACIÓN

OC-27-20

13 de agosto de 2026

Departamento de Salud
(Unidad 2235)

Resultados de una investigación relacionada con la
adquisición de un equipo móvil computadorizado

Período examinado: 8 de agosto de 2023 al 29 de agosto de 2025

Departamento de Salud (Departamento)
Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Vieques (CDT)

Resumen Ejecutivo

Realizamos la investigación de una querella relacionada con la adquisición de un equipo médico móvil (en un vagón), por parte del Departamento. Dicha máquina debía ser entregada en el Municipio de Vieques (Municipio), pero fue ubicada en el estacionamiento de un hospital en Bayamón; y está en desuso.

Hallazgo – Irregularidades en la administración y el uso de propiedad adquirida

De acuerdo con la prueba documental recopilada y nuestra investigación se encontraron las siguientes situaciones:

1. El 8 de agosto de 2023 la Oficina de Subastas del Departamento envió la invitación de subasta número SUB-2022-2023-012-SASME, para la adquisición de una máquina de tomografía computadorizada (CT Scan) móvil (*Trailer CT Mobile Imaging*), para el CDT; la cual se celebraría el 25 de agosto de 2023.
2. El 15 de noviembre de 2023 se celebró la ceremonia inaugural de colocación de la primera piedra para la construcción del nuevo Centro de Salud de Vieques (Centro), con los entonces gobernador y secretario de Salud. En la ceremonia se anunció que la construcción se dividía en tres fases, con fecha de terminación a finales de 2025.
3. El licitador *Medical Outfitters PR & Inc.* presentó la cotización QUO-MOPR3162023, por \$965,500. Esta cotización incluía un costo de \$22,500 para el traslado del equipo desde Miami, FL, hasta el Municipio de Vieques.
4. El 18 de enero de 2024 el Departamento emitió la orden de compra 00071-0000071665 a *Medical Outfitters PR* para adquirir la máquina de CT Scan (por \$965,500). El equipo se pagó inicialmente en dos plazos de \$386,200, mediante los comprobantes 496501

8. El 28 de agosto de 2024 la entonces administradora de la División de Servicios Médicos Hospitalarios, y como representante del entonces director de esa División en las reuniones, indicó mediante correo electrónico que el vagón estaba en el Hospital Universitario Ramón Ruiz Arnau de Bayamón (HURRA Bayamón), ya que el área donde se va a instalar en el Municipio no estaba lista.
9. El 8 de agosto de 2025 nos comunicamos con personal de la Secretaría de Coordinación de Servicios y Asistencia para inspeccionar la máquina ese mismo día; y la entonces administradora de la División de Servicios Médicos Hospitalarios nos indicó que este equipo no se había trasladado al Municipio, debido a problemas con la logística para ubicar el vagón.
10. El 8 de agosto de 2025 realizamos una inspección visual, y observamos que la unidad de CT Scan móvil estaba ubicada en los predios del estacionamiento del HURRA Bayamón y que había un generador de emergencia adyacente al vagón; el cual, según nos informaron, pertenece al hospital. Además, observamos que en la caseta de seguridad más cercana no había un guardia de seguridad. Un ingeniero, director de facilidades del HURRA Bayamón nos dio acceso al interior del vagón, por instrucciones del secretario auxiliar de la Secretaría de Coordinación de Servicios y Asistencia en Salud del Departamento (exdirector de la División de Servicios Médicos y Hospitalarios); y observamos que el interior estaba en buen estado. Sin embargo, identificamos que el exterior del vagón presentaba indicios de enmohecimiento.
11. En la inspección identificamos, además, que la unidad tiene asignado el número de propiedad 1182951 (escrito con marcador); pero no se observó una placa con dicho número.
12. El 28 de agosto de 2025 la administradora del CDT indicó mediante correo electrónico que las pruebas de funcionamiento del CT Scan realizadas el 20 de febrero de 2025 evidenciaron que, entre los asuntos pendientes, era necesario determinar la ubicación final para colocar el CT Scan.
13. Analizamos las minutas de reuniones del proyecto de adquisición, desde el 6 de febrero de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2025, y concluimos que el asunto pendiente sin contestación del Departamento era la inspección física del área designada para la ubicación del vagón del CT Scan en el Municipio.

Conclusiones

Luego de evaluar la prueba documental y testifical disponibles, así como la información y evidencia obtenidas durante el proceso de investigación, concluimos lo siguiente:

1. Al 29 de agosto de 2025 el Departamento pagó \$772,400 por la adquisición de una unidad móvil de CT Scan para el Municipio, la cual no se entregó en dicho destino, se ubicó en el estacionamiento del Hospital HURRA de Bayamón, y no ha tenido utilidad.
2. El comité del proyecto de adquisición, liderado por el entonces director de la División de Servicios Médicos y Hospitalarios y el entonces secretario de Salud, autorizó la adquisición

de la unidad de CT Scan móvil para el Municipio. Esto, a pesar de saber que el equipo no podía ubicarse en la antigua cede del CDT, y que el nuevo Centro aún estaba en construcción.

Efecto

La falta de una planificación adecuada limitó la obtención de servicios de pruebas especializadas de CT Scan a los residentes del Municipio.

Estas situaciones comentadas ocasionaron el desembolso de \$772,400 por parte del Departamento para la adquisición de un equipo médico especializado que lleva 22 meses sin uso y permanece, sin vigilancia ni el mantenimiento adecuado, en el estacionamiento de una institución hospitalaria para la cual no fue designado originalmente.

Además, se pudieron haber configurado delitos tipificados en la *Ley 146-2012, Código Penal de Puerto Rico*.

Recomendaciones

A la secretaria de Justicia

1. Considerar el referido **RDIE-1201-6761-79** del 23 de junio de 2026, para que tome las medidas que estime pertinentes. Entre estas, evaluar la posible violación de leyes o reglamentos.

Al secretario de Salud

2. Considerar los resultados de la investigación y adoptar las medidas correctivas que procedan.

Alcance y Metodología

Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de las situaciones presentadas para investigación y de acuerdo con las circunstancias; tales como, entrevistas a funcionarios, empleados y particulares; examen de documentos y certificaciones generadas por entidades gubernamentales y por otras fuentes externas; reuniones y llamadas telefónicas a funcionarios, empleados y particulares.

Informes de investigación

En los informes de investigación se incluyen los resultados de nuestras investigaciones. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos resultados y conclusiones. La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina. También se pueden emitir copias de estos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el administrador de documentos al 787-754-3030, extensión 3400.

Agradecimiento

Al personal del Departamento les exhortamos a velar por el cumplimiento de la ley y la reglamentación aplicables, y a promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo. Les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra investigación.

 **Aprobado por:**
Oficina de la Contralora de Puerto Rico

MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

Principios

PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

Dichos principios se incluyen en la Carta Circular OC-18-19 del 27 de abril de 2018.

Querellas

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse de manera confidencial, personalmente, por correo postal, teléfono o mediante correo electrónico. Puede obtener más información en la página de Internet de la Oficina, sección Queréllese.